



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 15

Mayo 02 de 2023
 Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa FUNDADORES requiere celebrar contrato que tenga como objeto:
ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS COMO: 23 BALONES DIFERENTES DISCIPLINAS; 32 PELOTAS INICIOS DEPORTIVOS; 90 AROS GIMNASIA POR EDAD; 56 JUEGOS DE MESA; 10 ZANCOS PLASTICOS; 40 LAZOS NIÑOS Y 30 CONOS PLASTICOS. CORRESPONDENCIA PAA. CODIGO UNSPSC: 49161502;49161503;49161504;49161618.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	6	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN APROBADO POR LA AMFS, CATEGORÍA AFICIONADA, TODO TIPO DE TERRENO, CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO PVC.
2	3	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN PARA MENORES DE 8 AÑOS APROBADO POR LA AMFS, CATEGORÍA AFICIONADO NÚMERO 3, 300 GRS, CIRCUNFERENCIA 60 CM, TODO TIPO DE TERRENO, CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO PVC.
2	5	BALONES DE VOLEIBOL CONSTRUCCIÓN: LAMINADO, PROFESIONAL, CUBIERTA EN CUERO , PESO 260 A 280 G CIRCUNFERENCIA 65 A 67 CM REBOTE MÍNIMO 115 CM.
3	6	BALONES DE BALONCESTO MATERIAL: CUBIERTA EN CAUCHO. ENMALLADO EN HILO 100% NYLON, CONSTRUCCIÓN TIPO VULCANIZADO. CIRCUNFERENCIA 88 A 73 GRAMOS, PESO 567 A 650. TALLA 7.
4	3	BALONES DE BALONCESTO PARA MENORES DE 8 AÑOS, MATERIAL: CUBIERTA EN CAUCHO. ENMALLADO EN HILO 100% NYLON, CONSTRUCCIÓN TIPO VULCANIZADO. CIRCUNFERENCIA 65 CM DE 400 GR TALLA 4.
5	10	PELOTAS DE INICIACIÓN DE FÚTBOL PESO 205 G, DIÁMETRO 22 CM.
6	10	PELOTA PLÁSTICA DE COLORES, 15 CM DE DIÁMETRO APROX. CON UN PESO DE 110 GR APROX.
7	12	PELOTAS DE INICIACIÓN DE VOLEIBOL, PESO 205 G, DIÁMETRO 22 CM.
8	40	AROS DE GIMNASIA RÍTMICA, DE DIVERSOS COLORES, MANGUERA DE 60 CMS.
9	4	JUEGO DE MESA PARA DOS JUGADORES.
10	4	JUEGO TWISTER.
11	2	JUEGO DE MESA CONECTA 4 CLÁSICO.
12	6	PITO PARA ENTRENADOR, POTENCIA DE SONIDO 90 DB, COLOR VERDE O NEGRO.
13	6	AJEDREZ EN LONA CON TARRO.
14	40	PELOTAS DE LETRAS Y NUMEROS # 7
15	50	AROS DE GIMNASIA RÍTMICA, DE DIVERSOS COLORES, MANGUERA DE 60 CMS.
16	10	ZANCOS PLÁSTICOS
17	40	LAZOS PARA NIÑOS NYLON 8 MM, 2,5 METROS
18	30	CONOS PLÁSTICOS DE 23 CMS

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	49161500	Equipos para deportes de campo
Clase	47131700	Equipos y juegos de mesa
Clase	47131800	Equipos de entrenamiento para aeróbicos

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$5,735,041** INCLUIDO IVA
CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/C
 Respaldado al presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 17 del Mayo 02 de 2023 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa FUNDADORES

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ESTUDIO DE MERCADO Y MATRIZ DE RIESGOS

3.1 Procedimiento de contratación

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación, aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 sm/mv

3.2 Estudio de mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Los sectores de la economía son los siguientes: "Sector Primario o Sector Agropecuario "Sector Secundario o Sector Industrial "Sector Terciario o Sector de Servicios. Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es la adquisición de materiales para dotación en artículos deportivos y el adecuado funcionamiento de la institución educativa, los productos objeto del contrato pertenecen al Sector Secundario o Sector Industrial. Estas adquisiciones se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos suministros para el adecuado funcionamiento de la institución y presenta las siguientes características: " Los suministros de material deportivo, permiten mantener elementos de apoyo en áreas como Educación Física, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo " La conservación y el mantenimiento por medio de estos artículos deportivos, busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada. "Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución. "Igualmente permiten la generación de confianza de los alumnos para el retorno a sus clases de forma presencial y busca la normalidad académica por medio de garantías de material de estudio dentro de las instalaciones de la institución. Definición del Sector: Este sector comprende todas las empresas industriales y comerciales dedicadas a la producción y comercialización de materiales deportivos, insumos, derivados y sustancias, requeridas para la conservación del material en cualquier tipo de superficie; de acuerdo a las necesidades. Tipos de Empresas: El sector industrial de artículos deportivos ; abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañías del sector tradicional como objeto principal de la distribución y comercialización con todo lo que tiene que ver con artículos en Dotación Pedagógica y deportiva; con capital mixto (público y privado), compañías con capital extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo mundial. Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la constante intervención de sus instalaciones a nivel de artículos deportivos para sus estudiantes y apoyo en áreas pedagógicas ; requieren de un alto y constante consumo de materiales de este tipo, mas ahora donde la humanidad ha tenido que afrontar la necesidad de realizar los trabajos presenciales y virtuales por medio de su cuidado personal y aumentando los niveles de consumo de entretenimiento ; en aras de mejorar el rendimiento de salud, deportivo y físico de los estudiantes. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de productos, acorde a las necesidades de cada individuo o sector, que sean seguros, confiables, que guarden los debidos registros del material y fecha de producción, para la verificación de los consumidores finales; por lo cual es recomendable contratar con empresas

3.3 Matriz de riesgos

RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Alto	Herramientas no disponibles en el mercado por alta demanda en el mercado
Bajo	Altos costos en la importación de algunas herramientas por el alza del dólar
Bajo	Falta de condiciones de transporte en la entrega de los productos
Medio	Hurto de materiales y suministros
Bajo	Inconsistencias en el requerimiento entregado con la lista de herramientas de la invitación pública
Medio	Riesgo financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.
Medio	Inhabilidades para contratar por algún antecedente requerido.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en forma presencial o virtual el horario de: 08:45: 00 a.m a 11:45:00 a.m, en el correo : institucioneducativa.fundadores@gmail.com.
 Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada



- g. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
h. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
i. Certificados de antecedentes Representante: Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa: Contraloría y Procuraduría. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.

7. PLAZO
45 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETENA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021. El RUT sera el soporte legal de las retenciones practicadas, igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas presenciales o en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaron ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: institucioneducativafundadores@gmail.com, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	Mayo 02 de 2023	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	inicio del proceso	Mayo 02 de 2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 03 de 2023	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 04 de 2023	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 05 de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 05 de 2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 08 de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 08 de 2023	Rectoría

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
Rector

Hora de fijación: 08:45:00 a.m. Mayo 02 de 2023

Firma:

Hora de desfijación: 11:45:00 a.m. Mayo 03 de 2023

Firma: